

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ENTIDADES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD ECOLÓGICA DEL MAR MENOR A TRAVÉS DE LA MEJORA AMBIENTAL EN LA ACTIVIDAD GANADERA.

Al amparo de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático y, mediante resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, de fecha 23 de octubre de 2025, se aprobó la Convocatoria de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor a través de la mejora ambiental en la actividad ganadera.

De conformidad con lo anterior, y a la vista del informe del órgano instructor con el resultado de la evaluación administrativa de las solicitudes presentadas a la convocatoria,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la relación de entidades excluidas, con indicación de la causa de exclusión (Anexo I).

Fdo.: Félix Romero Cañizares.
Director de la Fundación Biodiversidad, F.S.P.



ANEXO I. LISTADO DE ENTIDADES EXCLUIDAS

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva para la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor a través de la mejora ambiental en la actividad ganadera.

NÚMERO DE SOLICITUD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
20	G30854343	1., 2.b), 5
	B75424226	2.b), 2.c), 2.d); 3.a), 3.b), 4, 5
19	F30725865	3.b)
7		

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- No presenta el poder o documento que acredite la representación con que actúa la persona firmante / la persona firmante no tiene competencia para firmar la solicitud / el poder presentado no está vigente.
- Solicitud de la ayuda firmada por la representación legal de la entidad:
 - No aporta declaración de solicitud de ayuda conforme al modelo oficial facilitado.
 - La declaración de solicitud de ayuda no está firmada por la representación legal.
 - La entidad no se ajusta a ninguna de las categorías recogidas en el artículo 2.1 de la convocatoria.
 - No se ha indicado correctamente la categoría de la entidad.
 - No rellena la declaración detallada de otras ayudas económicas / no económicas.
 - No se ha marcado la aceptación de la casilla obligatoria relativa a la protección de datos.
 - No se indica el NIF de la entidad.
- Estatutos:
 - No presentan los estatutos o documento en vigor donde consten las normas por las que se regule la actividad de la entidad.
 - No cumple con lo señalado en el artículo 2.1.1.a) y en el artículo 2.1.2.c) y e), donde deberán señalar expresamente la inexistencia de ánimo de lucro de la entidad. Por tanto, no cumple los requisitos del artículo 2 para obtener la condición de beneficiario.
- No presenta documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente.
- Acuerdo de agrupación: no presenta el documento conforme al modelo oficial facilitado / no está firmado digitalmente por la representación legal de la entidad.

